

**¡VIVA NUESTRO REY FERNANDO!
TEATRO, PODER Y FIESTA
EN LA CIUDAD COLONIAL DE CARTAGO,
PROVINCIA DE COSTA RICA (1809).
UNA CONTRIBUCIÓN DOCUMENTAL***

GUILLERMO BRENES-TENCIO 

RESUMEN

En el presente artículo se transcribe el texto original de la obra de teatro escrita para ser representada en la Plaza Mayor de la ciudad de Cartago, capital de la Provincia de Costa Rica, con motivo de la jura y proclamación de Fernando VII como nuevo rey de España y de las Indias, en la noche del lunes 23 de enero de 1809. En la trama figuraban pocos personajes: las cuatro virtudes cardinales (Justicia, Prudencia, Fortaleza y Templanza) que hacen de jueces; el verdugo Siclaco; Napoleón representado por un muñeco “estafermo”, y el Demonio que viene por el monigote. Y a pesar de que allí no apareció por ningún lugar la figura o efigie del rey distante y cautivo en Francia, el objeto central de la puesta en escena era conmemorar su nombre en detrimento del de Bonaparte. Esta actividad respondía a las festividades realizadas en honor del monarca y que fueron registradas en el libro de actas del Cabildo o Ayuntamiento de Cartago.

Palabras clave

Jura de obediencia, Teatro, Poder, Fiestas Reales, Cartago colonial, Plaza Mayor, Costa Rica, Rey Fernando VII, Napoleón Bonaparte, Siglo XIX

**¡VIVA NUESTRO REY FERNANDO! DRAMA, POWER AND ROYAL FEASTS
AT THE COLONIAL CITY OF CARTAGO, COSTA RICA (1809).
A DOCUMENTARY CONTRIBUTION**

ABSTRACT

In this article the original text of the written play to be performed in the Plaza Mayor at Cartago city was transcribed in the occasion of the oath of obedience and proclamation of

* Artículo Recibido en Diciembre de 2009; Aprobado en Febrero de 2010. Artículo de Reflexión

 Docente con especialidad en Estudios Sociales. Realizó estudios de Historia en la Universidad de Costa Rica. Miembro del Grupo de Estudios sobre Arte Público en Latinoamérica (Buenos Aires). E-mail: gmobrs@gmail.com

Fernando VII as the new King of Spain and the Indies, on the night of Monday, January 23rd, 1809. The plot included few characters, known as, the four cardinal virtues (Justice, Prudence, Strength and Temperance) and as the judges; the executioner Siclaco; Napoleon represented by “dummy” doll, and the Devil that comes for the rag doll. And despite the character of the distant and prisoner King or effigy in France was nowhere to be seen, the central purpose of the staging was to remember his name in detriment of Bonaparte's. This activity was organized in the honor of the Monarch and was recorded in the Minutes Book of the Council of Cartago

Key words

Oath of Obedience, Theater , Power , Royal Feasts , Colonial Cartago, Main Square ,Costa Rica, King Ferdinand VII , Napoleon Bonaparte , 19 Th Century

“...que eternas edades viva nuestro invicto Rey Fernando.

No cesen los parabienes ni la gloria popular por la diadema imperial que hoy fija el Rey en sus sienas...”

Joaquín de Oreamuno y Muñoz de la Trinidad, Loa N° 4 (1809)

Nota introductoria

En un claro atardecer del domingo 15 de enero de 1809 la fiesta –conceptualizada como un momento de alegría individual o colectiva¹- se tomó la

¹ En el mundo colonial, las fiestas y ceremonias eran de varios tipos: religiosas o divinas, reales o profanas. Las primeras se celebraban por mandato de la Santa Madre Iglesia o siguiendo tradiciones locales, y tenían por objetivo conmemorar las fechas importantes del calendario cristiano y las devociones locales de los santos patronos o advocaciones tutelares. En principio, éstas se limitaban a rituales de espiritualidad; las segundas, por su parte, eran realizadas para agasajar a los monarcas y sus familias, especialmente cuando un nuevo rey asumía el poder o cuando nacía un príncipe heredero al trono. Como representantes de la monarquía española en tan lejanos dominios coloniales, los gobernadores también tenían derecho a un recibimiento festivo y ceremonial en el que se acentuaba la fidelidad política. Mas, resulta difícil distinguir tajantemente las ceremonias que se realizaban como actos de devoción a Dios y a los santos, de aquellas que

eran manifestaciones de lealtad a la jerarquía política, debido a que ambos componentes –religiosos y profanos- estaban presentes en toda jornada festiva. Las ceremonias religiosas eran acompañadas por las autoridades políticas; asimismo, ninguna ceremonia civil podía prescindir de la parafernalia religiosa. Para profundizar al respecto, véase: BRENES TENCIO, Guillermo, enero-junio 2009, "Lealtad y fidelidad: La proclamación del rey Fernando VII en Cartago, Provincia de Costa Rica, 1809", en: *Fronteras de la Historia*, Vol. 14, N° 1, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, pp. 66-97. GARRIDO ASPERO, María José, 2006, *Fiestas cívicas-históricas en la Ciudad de México, 1765-1823*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. GUERRA, François-Xavier y Annick Lempérière, coords., 1998, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica. GUEVARA SALAZAR, Eva María, 1994, "Fiestas profanas en la sociedad colonial", en: *Vida cotidiana en la Colonia: 1680-1821*, Seminario de Graduación para optar por el grado de licenciatura en Historia, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica, pp. 48-183. GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos, 1998, "La idea de nación", en: Marcos González Pérez y José Rueda, comps., *Investigación interdisciplinaria. Urdimbres y tramas*, Santa Fe de Bogotá: Editorial Magisterio, , pp. 66 - 72. JIMÉNEZ MENESES, Orián de Jesús, 2007, *El frenesí del vulgo. Fiestas, juegos y bailes en la sociedad colonial*, Medellín, Universidad de Antioquia. MARTÍNEZ VILLA, Juana, 2006, *La fiesta regia en Valladolid de Michoacán: política, sociedad y cultura en el México borbónico*, Tesis de Maestría en Historia, Instituto de Investigaciones Históricas - Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Capítulo II. ROJAS NIETO, Beatriz, otoño 1989, "La jura de Fernando VII en Zamora (1808)", en: *Relaciones: Estudios de His-*

ciudad de Santiago de Cartago, capital de la Gobernación o Provincia de Costa Rica². Durante la época colonial, la fiesta era una de las instituciones por excelencia de la vida urbana. Todos los grupos sociales y étnicos participaban –aunque desde posiciones distintas- en la convocatoria: españoles, criollos, mestizos, mulatos, indígenas, negros, pardos y zambos³.

toria y Sociedad, Vol. X, N° 40, pp. 131 -140. SILVA HERNÁNDEZ, Margarita, 2009, "Fiestas cívicas en Costa Rica. Naturaleza, sentido y funciones sociopolíticas", en: *Antología del curso Fiestas Patrias o Nacionales I*, San José, Asociación Ciudadanía Activa-Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes. SILVA HERNÁNDEZ, Margarita, 1993, "Las fiestas cívico-electoral en San José y el reconocimiento de la autoridad de los elegidos (1821-1870)", en: *Revista de Historia*, N° 27, San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica-Editorial de la Universidad Nacional, pp. 31-32. VALENZUELA MÁRQUEZ, Jaime, 2001, *Las liturgias del poder: celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial, 1609-1709*, Santiago, DIBAM-Centro de Investigaciones Diego Barros-LOM Editores. VELASCO PEDRAZA, Julián Andrei, septiembre de 2008, "La Jura de Carlos III en la villa de San Gil: un aporte documental", en: *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Vol. XIII, N° 1, Universidad de Santander, Colombia, pp. 203-228.

² "Bando del gobernador don Tomás de Acosta sobre la jura del rey Fernando VII. Año de 1809", en: FERNÁNDEZ BONILLA, León, 1976 *Asentamientos, hacienda y gobierno*, San José, Editorial Costa Rica, pp. 181-182.

³ Es importante destacar que en Costa Rica, debido a la política de dominación impuesta durante tres siglos de régimen colonial, la población interiorizó los valores o creencias del imaginario monárquico, como la fidelidad al Rey y a la religión católica. Incluso en el ámbito latinoamericano, las castas, a pesar de la explotación y exclusión a que eran sometidas, fueron partícipes de esos valores. Véase: CHAVARRÍA JIMÉNEZ, Sandra, 1993, *Las estructuras de dominación en Costa Rica: de la época colonial a los albores del Estado nacional*, San José, Editorial de la Universidad Estatal a Distancia. QUESADA CAMACHO, Juan Rafael, 15-20 de junio de 2009, "Modernidad política e independencia: el caso de Costa Rica", Ponencia presentada en el Congreso Extraordinario de la Asociación de

La ciudad no presenciaba pasivamente la fiesta. La vía pública, las diferentes calles, casas y edificios sirvieron de escenario para la exhibición pública de la condición de sus habitantes "nobles" y "plebeyos" por igual. Los desfiles, con la asistencia de todas las capas de la sociedad colonial, y sobre todo las representaciones dramáticas que formaban parte de las festividades (y que incluían también comedias), atraían mucha gente (Figura 1). Al respecto, la investigadora Deborah Singer comenta:

Si bien la Corona española estableció en sus colonias de ultramar un sistema de clases altamente jerarquizado, las festividades religiosas y civiles ofrecían una suerte de democratización al permitir la participación de la sociedad en pleno; de hecho, las autoridades coloniales favorecieron la escenificación teatral como una forma de diversión accesible a todos por igual⁴.

La Corona española ordenaba la realización de ceremonias oficiales en sus colonias con el fin de solemnizar grandes acontecimientos públicos sucedidos en la metrópoli⁵. Como era de esperar, la Provincia de Costa Rica, el confín más meridional del antiguo "Reyno de Guatemala" y del Virrei-

Academias Iberoamericanas de la Historia, Quito, mimeografiado, p. 4.

⁴ SINGER, Deborah, 2008, "El Güegüense: patrimonio cultural de Nicaragua", en: *Revista Herencia*, Vol. 21, N° 1, San José: Universidad de Costa Rica, p. 26.

⁵ JIMÉNEZ MENESES, Orián de Jesús, *El frenesí del vulgo*, pp. 41-42.



1. Agricultores y campesinos del Cartago colonial. **Dibujo coloreado contenido en el Álbum de Figueroa.** Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR), *Álbum de Figueroa* (ca. 1850-1900).

nato de la Nueva España, vibró con el júbilo cartaginés. Sin embargo, era una celebración atrasada que pretendía -según disposición real- festejar, *Urbi et Orbi*, la llegada de Fernando VII (1784-1833) al trono de España y las Indias Occidentales. Ello ocurrió en la primavera de 1808 cuando su padre, el rey Carlos IV de Borbón (1748-1819), abdicó a su favor. Fernando, luego apodado *El Deseado* (por razones meramente políticas), se encontraba depuesto como monarca en ese momento, porque Napoleón Bonaparte (1769-1821) le había arrebatado la corona y había invadido España, dando inicio a una guerra atroz. La figura de Fernando VII se fue engrandeciendo y convirtiéndose en el salvador de la patria y de la religión; en el rey que el pueblo anhelaba para poner orden en el gobierno y combatir a los franceses. Se trató, efectivamente, de un proceso de construcción de

un “rey imaginado”⁶, al cual se hacía depositario de todas las virtudes y cualidades posibles, sin que su cautividad en Bayona (Francia) mermara en absoluto su prestigio. No deja de ser sorprendente porque era un rey -a juzgar por sus contemporáneos y por los acontecimientos que protagonizó-

⁶ Por imaginario monárquico debe entenderse un grupo de ideas dentro de las cuales la figura del rey ocupaba un lugar central, pues estaba ligada indisolublemente al reino, a la nación; de ahí que ofender al reino era ofender a la nación. En suma, “valores” del Antiguo Régimen eran el sentido de pertenencia al reino, la defensa y exaltación de la ley y la religión y la permanencia de las costumbres. Consúltese: HENAO ALBARRACÍN, Ana María, enero-junio 2009, “Ceremonias reales y representación del Rey. Un acercamiento a las formas de legitimación y propaganda del poder regio en la sociedad colonial neogranadina. Cali Siglo XVIII”, en: *Historia y Espacio*, N° 32, Cali, Universidad del Valle, pp. 1-20. QUESADA, Juan Rafael, “Modernidad política e independencia: el caso de Costa Rica”, p. 4. ZAPICO, Hilda Raquel, 2000, “El poder monárquico y la imagen de la monarquía en el Buenos Aires de fines del siglo XVI”, en: Morales Padrón, Francisco, coord. *XIII Coloquio de Historia Canario Americana; VIII Congreso Internacional de Historia de América (AEA)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabilo de Gran Canaria, pp. 1107-1122.

de carácter débil y de personalidad mezquina y cobarde. No obstante, las conspiraciones contra su padre y la humillación posterior a la que le sometió el emperador de Francia, en vez de poner en evidencia para los súbditos sus carencias como rey contribuyen más que nada a agrandar su figura⁷ (Figura 2).



2. Anónimo, *Imagen de Jura con retrato de Fernando VII (ca. 1800)*, Museo Regional de Guadalajara, México.

Cartago, tan lejana de Madrid, corazón principal del vasto imperio español en América, se enteraba tarde, como consecuencia de la distancia y de las malas comunicaciones, de los

acontecimientos que se vivían en la península española. Así, a fuerza de demostrar su lealtad al nuevo “señor natural” (Fernando VII), los cartagineses –al igual que los súbditos de otros puntos de Hispanoamérica⁸, se empeñaron en llevar adelante las fiestas reales de jura de su obediencia, aunque fuese tardía, y la demostración de su encono a Napoleón Bonaparte y su *grande armée*. En síntesis, el joven rey Fernando se beneficia, simbólica e imaginariamente, de siglos de adhesión y respeto por la institución monárquica española⁹. En suma, como lo expresa Georges Balandier, todo poder acaba obteniendo la subordinación por medio de la teatralidad, de la escenificación. Se trata, de un “poder en escena” que representaba, en todas las alcances posibles, a la sociedad gobernada. Por eso, las manifestaciones del poder se apartan de la simplicidad y se expresan a través de la ritualidad

⁸ Véase para mayores detalles: ÁVILA, Alfredo y Pedro Pérez Herrero, comps., 2008, *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, México, Universidad Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad de Alcalá-Instituto de Estudios Latinoamericanos. HERNÁNDEZ FRANYUTI, Regina, 2009, "La jura de El Deseado, último rey de la Nueva España", en: *BiCentenario: El ayer y hoy de México*, Vol. 1, N° 3, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, pp. 6-15.

⁹ Consúltese: LANDAVAZO, Marco Antonio, 2001, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822*, México, El Colegio de México - Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo - El Colegio de Michoacán. QUESADA CAMACHO, Juan Rafael, 2006, *El Clarín Patriótico. La guerra contra los filibusteros y la nacionalidad costarricense*, Alajuela, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría-Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, pp. 71-77.

⁷ MÍNGUEZ CORNELLES, Víctor, 2005, "Fernando VII. Un rey imaginado para una nación inventada", en: Jaime E. Rodríguez O, coord., *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid: Fundación Mapfre-Tavera, pp. 193-194.

con pompa, ostentación y el brillo de su gloriosa majestad¹⁰.

La ceremonia de jura fue, junto con las exequias reales, la festividad regia más importante del antiguo régimen de la monarquía ibérica en sus dos pilares: el español y el hispanoamericano. Ahora bien, ¿qué era una jura o proclamación de obediencia? Se trataba de un ritual castellano trasladado a América con toda su carga simbólica, y servía para manifestar públicamente la lealtad al nuevo monarca. En España era un doble acto en el cual el rey juraba ante las Cortes, y éstas y los súbditos le proclamaban obediencia. En el acto, las formas de celebración, imágenes, colores, palabras, símbolos adquirían un sentido propagandístico. ¿Cómo se desarrollaba una jura? En el caso de la América española y, en particular, de la lejana, modesta y periférica Provincia de Costa Rica -como el rey estaba ausente- su figura era sustituida por el pendón real y un retrato (en lienzo), que se presentaba por primera vez ante sus súbditos. La ceremonia se iniciaba en un gran tablado¹¹, debidamente decorado con telas vistosas, flores y ramas de árboles, cuando las autoridades políticas más importantes con sus mejores galas (capas de paño, sombreros y espadas con detalles de oro y plata), pronunciaban tres veces la siguiente fórmula: “Castilla, si la jura era en los virrei-

atos, las capitanías o provincias se decía el nombre correspondiente (e.g. Santiago de Cartago), por el Católico Rey (se añadía el nombre del nuevo monarca), nuestro señor, rey de Castilla y León, que Dios guarde muchos años y felices años”. Se levantaba el real lábaro tres veces y la multitud coreaba al unísono y pleno pulmón: “amén, amén, amén, viva, viva, viva”. El alférez real (si lo había) develaba el retrato y levantaba el pendón tres veces. Terminado este acto, se arrojaban monedas (de plata y oro) que llevaban la efigie del monarca¹². Obedeciendo a los lineamientos anteriores y según sus posibilidades, los “*vecinos, estantes y habitantes*” de Cartago y sus alrededores se reunieron en torno a la celebración de la gobernación “paternal” de don Tomás de Acosta y Hurtado de Mendoza (1797-1809)¹³, quien se encargó de que todo lo que ocurría fuese anotado para “*eterna memoria*”. Con esta ceremonia se honraba al Estado absoluto y se representaba la estructura de esa organización social. Una sociedad ordenada jurídica y políticamente con base en la soberanía de un solo individuo, el Rey, quien por naturaleza o gracia

¹² Ver: QUESADA CAMACHO, Juan Rafael, *El Clarín Patriótico*, p. 198. HERNÁNDEZ FRANYUTI, Regina, "La jura de El Deseado", p. 13.

¹³ Nacido en La Habana, Cuba, fue Teniente Coronel de los Reales Ejércitos, Gobernador y Comandante General de la Provincia de Costa Rica entre los años de 1797 y 1809. Falleció en la ciudad de Cartago. Ver: ESTRADA MOLINA, Ligia, 1962, *Don Tomás de Acosta: Gobernador de Costa Rica*, Tesis de Licenciatura en Historia, San José, Universidad de Costa Rica. FERNÁNDEZ BONILLA, León, 1975, *Historia de Costa Rica durante la dominación española (1502-1821)*, San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, p. 213.

¹⁰ BALANDIER, Georges, 1994, *El poder en escenas: de la representación del poder al poder de la representación*, Barcelona, Paidós, pp. 16 y ss.

¹¹ Era una construcción de la arquitectura efímera que era levantada para las celebraciones de las fiestas reales o profanas.

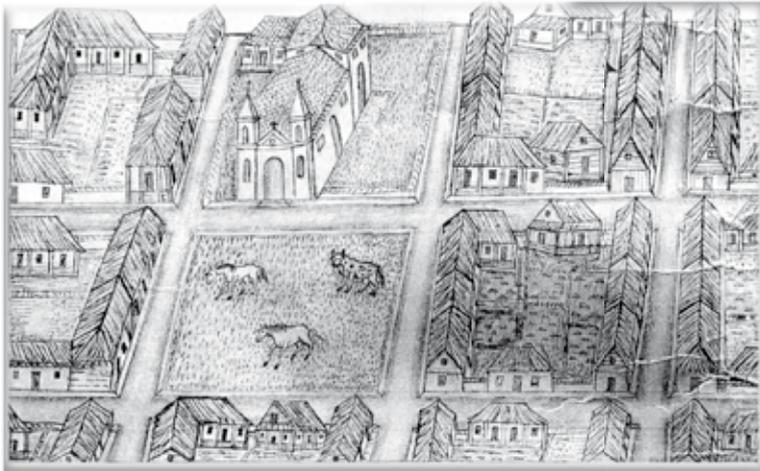
divina sustentaba todos los atributos soberanos, una sociedad jerarquizada, corporativa, tradicional, agraria e impregnada de una fuerte religiosidad¹⁴. Un dato importante es que, en la época en que se realizó la jura a Fernando VII, la ciudad de Cartago y sus arrabales contarían con poco más de 12, 000 habitantes, y toda la Gobernación de Costa Rica, con unas 50, 000 almas, distribuidas en una extensión de mil seiscientas leguas cuadradas. Si la asistencia del público en los días de mayor solemnidad fue masiva; eventualmente participó el 25% de la población, de la cual los vecinos y vecinas más prestantes no debían ser más de 600 sujetos¹⁵.

No está demás indicar que en la alborada del siglo XIX, Cartago mantenía las características de otras ciudades españolas fundadas en América: se inscribía en el tipo de ciudad damero o de traza perpendicular, que permitía una organización clara de los elementos cívicos, ya fueran religiosos, militares o político-administrativos. El orden arquitectónico del Cartago

colonial correspondía a una modesta villa, alejada de cualquier centro vi-reinal, cuyas ciudades principales albergaron a lo más rancio de las elites peninsulares y criollas. Sin ser muy extensa, la ciudad de Cartago alojaba a las autoridades provinciales, a la alta jerarquía eclesiástica, a un grupo selecto de comerciantes y sus familias, a las simples “gentes del común” y a los esclavos y sirvientes que habitaban los confines de la capital y sus barrios. Con todo, la arquitectura de la diminuta urbe colonial era simple y monótona. En efecto, en el centro de la ciudad se ubicaba la Plaza Mayor o de Armas y la Santa Iglesia Parroquial o Vicaría de Cartago, la de mayor rango de la provincia (Figura 3). Hacia el noreste de la plaza central se situaban las casas del Cabildo o Concejo y la Cárcel, todas de horcones, paredes de adobes y techadas con tejar; hacia el sureste el Cuartel de las milicias. Como se deduce, este espacio simbolizaba la “ideología de dominación” que aplicaba la Corona Española a sus posesiones. Después del templo parroquial, las construcciones más vistosas eran, sin duda, al menos otras seis iglesias, entre las que sobresalían la del Convento de San Francisco de Asís, la de San Nicolás de Tolentino y la dedicada a la Virgen de La Soledad. El cuadrante de La Soledad también albergó un hospital. La ermita donde se le rendía culto a la milagrosa imagen negra de la Virgen de Los Ángeles, se encontraba en el límite oriental de la ciudad, al abrigo de la “Gotera” o “La Puebla de los Pardos”, y alejada del espacio habitado por el elemento

¹⁴ CALDERÓN HERNÁNDEZ, Manuel, enero-junio 2002, "Renta, actores sociales y vida cotidiana en la Costa Rica colonial", en: *Revista de Historia de América*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, pp. 29-40. MOYA GUTIÉRREZ, Arnaldo, 1998, *Comerciantes y damas principales de Cartago. Vida cotidiana (1750-1820)*, Cartago, Editorial Cultural Cartaginesa.

¹⁵ Para ampliar, véase: PÉREZ BRIGNOLI, Héctor, 1997, *Breve historia contemporánea de Costa Rica*, México, Fondo de Cultura Económica, p. 24. SOLÓRZANO FONSECA, Juan Carlos, 2008, "La Sociedad Colonial, 1575-1821", en: *Cuadernos de Historia de las Instituciones de Costa Rica*, N° 24, San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, p. 60.



3. Vista de la ciudad de Santiago de Cartago fundada desde el siglo XVI en la sección oriental del Valle Central de Costa Rica, Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR), *Álbum de Figueroa* (ca. 1850-1900).

de origen español¹⁶. Las celebraciones religiosas y profanas siempre se realizaron en la Plaza Mayor o de Armas: desde las visitas de obispos, el Corpus Christi, la Semana Santa, el Santo Patrono (el Apóstol Santiago), hasta las corridas de toros bravíos, las carreras de cintas, las entradas de los gobernadores y los festejos reales. De allí que, aparte de la jura de un nuevo soberano, se debían festejar otros

eventos contingentes, como las bodas reales, el nacimiento del heredero al trono, las victorias reales y la alianza con otra monarquía. La jornada festiva tendía a representar significados religiosos y políticos, porque así estaba estructurada la organización social en el Antiguo Régimen. Indudablemente, el número de celebraciones festivas y las características que asumieron explican su trascendencia desde el punto de vista social y político. En el primer caso, la fiesta permitió romper la monótona vida colonial, en el segundo, se constituyó en instrumento fundamental de la permanencia de un orden político que se presentaba como inamovible e inmutable¹⁷.

¹⁶ Nos basamos en: COTO MONGE, Rogelio, 1993, *Las Ruinas de la Parroquia: un sueño roto*, Cartago, Editorial Cultural Cartaginesa, Capítulo IV. FERNÁNDEZ ESQUIVEL, Franco, 1996, *La Plaza Mayor: Génesis de la nación costarricense*, Cartago: Editorial Cultural Cartaginesa-Uruk Editores. FONSECA CORRALES, Elizabeth y José Enrique Garnier, eds., 1998, *Historia de la Arquitectura en Costa Rica*, San José, Fundación Museos del Banco Central de Costa Rica, Capítulo II. GÓMEZ ÁLVAREZ, Glenn, 2009, *La Negrita (Obras conmemorativas)*, San José, EDITORAMA. MOYA GUTIÉRREZ, Arnaldo, 1998, *Comerciantes y damas principales de Cartago. Vida cotidiana (1750-1820)*, Cartago, Editorial Cultural Cartaginesa, pp. 85-86.

¹⁷ Los rituales de 1809 en la ciudad de Cartago, similares a otros que se venían realizando desde el siglo XVIII, expresaban un orden político, al tiempo que hacían parte del mismo. Ver: BRENES, Guillermo, pp. 66-97. GUEVARA, Eva María, pp. 58-59.

Como no podía ser de otra manera en este microcosmos colonial, las autoridades políticas de la Provincia de Costa Rica se esmeraron en crear un ambiente festivo impuesto que ordenó la suspensión de los lutos y la manifestación de sentimientos de alegría que procuraran mover los corazones de los habitantes “*á la mayor delicia en actos tan debidos al Soberano, nuestro principal objeto...*”¹⁸. Durante estas festividades -conocidas como fiestas tradicionales o del Antiguo Régimen, según la distinción del historiador Juan Rafael Quesada Camacho-¹⁹, los diferentes sectores de la sociedad colonial recorrieron las plazas y mal empedradas calles de Cartago gritando vivas al “Rey Deseado”. El retrato pintado o *simulacrum* del nuevo rey fue paseado por un pueblo que, en su imaginario, lo exaltaba y adoraba²⁰.

¹⁸ ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR), Departamento Documental, Serie: *Complementario Colonial*, Expediente 994, 1809, fols. 2 -2 v.

¹⁹ Durante el Antiguo Régimen (el de las monarquías absolutas), el objeto y sujeto central de exaltación era el soberano, en asociación con el poder religioso. Arte y propaganda se combinaban para transformar estas celebraciones urbanas festivas en actos políticos e ideológicos de adhesión a la monarquía. Al respecto, véase: MÍNGUEZ CORNELLES, Víctor, julio-diciembre 2007, “La ceremonia de jura en la Nueva España: proclamaciones fernandinas en 1747 y 1808”, en: *Varia Historia*, Vol. 23, N° 38, Belo Horizonte, pp. 281 - 282. QUESADA, Juan Rafael, “Modernidad política e independencia: el caso de Costa Rica”, p. 6.

²⁰ Para ampliar, véase: BRENES TENCIO, Guillermo, enero-junio 2009, “Lealtad y fidelidad: La proclamación del rey Fernando VII en Cartago, Provincia de Costa Rica, 1809”, en: *Fronteras de la Historia*, Vol. 14, N° 1, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, pp. 66-97. CALDERÓN GÓMEZ, Juan Carlos, 1997, *Teatro y sociedad cartaginesa*, Cartago, Editorial Cultural Cartaginesa. GUEVARA SALAZAR, Eva María,

De ahí que la fiesta regia era una oportunidad excepcional para representar simbólicamente un orden deseado, un imaginario confabulado²¹.

¿Qué actividades festivas se realizaron en Cartago? Según narra el libro de actas del Cabildo de Cartago, la elite, los cuerpos políticos y la gente del común de la ciudad de Cartago, para la jura y proclamación de Fernando VII, procedieron del siguiente modo:

Á las cuatro de aquella tarde [15 de enero de 1809] se hallaban ya á la puerta del Gobierno, las Justicias y músicas de los pueblos de los naturales [Orosi, Cot, Quircot y San Juan Herrera de los Laboríos] y la de este Batallón, y formadas en la plaza de esta Parroquia [del santo patrón de Cartago, el Apóstol Santiago o Vicaría de Cartago]

1994, “Fiestas profanas en la sociedad colonial”, en: *Vida cotidiana en la Colonia: 1680-1821*, Seminario de Graduación para optar por el grado de licenciatura en Historia, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica, pp. 48 - 183. ROJAS, Miguel, 2002, “Costa Rica Siglo XIX: Carta para un estudio del drama”, en: *Escena: Revista de las Artes*, N° 51, San José, pp. 59-85. SANCHO DOBLES, Leonardo, 2008, “El patrimonio literario de los archivos (hacia un bosquejo de la literatura colonial en Costa Rica)”, en: *Revista Herencia*, Vol. 21, N° 2, San José Universidad de Costa Rica, pp. 7-16.

²¹ Por representación se entiende la acción de representar, de “hacer presente algo” en la imaginación por medio de gestos, palabras, figuras u objetos. El poder monárquico produjo imágenes, utilizó símbolos y los ordenó a través de rituales públicos masivos. Véase al respecto: BALANDIER, Georges, 1994, *El poder en escenas: de la representación del poder al poder de la representación*, Barcelona, Paidós. CHARTIER, Roger, 1995, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Barcelona, Gedisa Editorial. MARIN, Louis, 2001, *On Representation*, California, Stanford University Press.

las tres Compañías que residen en esta ciudad, y á caballo todos los sujetos distinguidos de ella y lugares inmediatos, lucidamente dispuestos para el paseo que se hizo de esta forma. Por carecer de Maceros en este Ayuntamiento, iba delante el Portero, seguían las justicias y músicas de los naturales, con separación y orden, después la Música del batallón y en seguida los caballeros formados en dos alas, cerrando la Comitiva el Gobernador, á sus lados el Alcalde Primero y el señor Coronel de este Batallón, nombrados para Reyes de armas [don José María de Peralta y La Vega, y don Juan Francisco de Bonilla y Morales]. Por este orden se dirigieron todos á la Sala Capitular donde estaban aguardando el Alcalde Provincial y el Teniente de Oficiales Reales, quienes entregaron al Gobernador la bandera que servía de pendón, y continuando todos el paseo por las calles..., las cuales estaban muy aseadas y adornadas, volvieron á la Plaza Mayor, en la que delante de dicha sala estaba preparado un decente tablado para la Jura, subieron á él el Gobernador y los Reyes de Armas, los cuales dieron las voces acostumbradas, y el Gobernador profirió la Jura en la forma de estilo, arrojando al pueblo muchos puñados de dinero, por falta de moneda con la Real Efigie; entonces hicieron juego las campanas, voló el pueblo muchos cohetes, y todos vocearon: Viva el Rey don Fernando VII; concluido este acto se dio vuelta á la plaza con la bandera que fue entregada á los mismos que la dieron, quienes la colocaron donde estaba; y

habiendo regresado con el mismo orden á la casa de Gobierno, se les suministró á todos un delicado refresco de cuanto franquea el país, y los convidó el Gobernador para los fuegos artificiales dispuestos aquella noche²².

Las rumbosas fiestas continuaron en los siguientes ocho días y se extendieron a las poblaciones importantes del Valle Central Occidental de Costa Rica: Villa Vieja de Cubujuquí (Heredia), Villa Nueva de la Boca del Monte (San José) y Villa Hermosa de La Lajuela (Alajuela). Los vecinos pudientes de la Villa Nueva se encargaron de las festividades del 19 de enero de 1809. El día 20, la fiesta estaba destinada a los vecinos de Villa Vieja, la del 21 estuvo a cargo de los vecinos de la Villa Hermosa. Se mantuvo el mismo principio de lidas taurinas, juegos de pólvora, música, bailes, grandes comidas y otras manifestaciones de la cultura festiva. Y, para celebrar aún más el ascenso al trono de Fernando VII, “...*cuatro cuadrillas de mestizos y gente de color no pudiendo costear ninguna... función en obsequio del Soberano, pidieron se les permitiese [hacer esta escaramuza] en demostración de su regocijo y respetuoso amor*”²³.

²² ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR), Departamento Documental, Serie: *Municipal Cartago*, Expediente 336, 1809, fols. 153 –157 v. De aquí en adelante todo paréntesis así [...] es mío.

²³ ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR), Departamento Documental, Serie: *Municipal Cartago*, Expediente 336, 1809, fol. 155 v.

Indudablemente, no cabe duda que el ámbito central de las fiestas reales que se celebraron en Cartago fue la Plaza Mayor, aunque compartido con la Iglesia Parroquial, la Gobernación y el Cabildo, inseparables emblemas del poder religioso, monárquico y municipal. Poder que prácticamente quedó impregnado en el rito, el sermón religioso y en la utilización del espacio durante las ceremonias públicas. Las actividades que se produjeron estaban íntimamente ligadas con el rito que les dio inicio: la jura. Cada grupo social expresó, a través de distintas formas, su adhesión al rey distante, y a la postre, intentó demostrar su recién jurada fidelidad. Según don Tomás de Acosta, los súbditos cartagineses estaban prestos “...á verter su sangre en defensa de la Religión que profesaban; del Rey que han jurado; y de su Patria que aman”. A la escenificación del teatro urbano (lugar/espacio) le correspondía la tarea de renovar la alianza entre el poder monárquico y los gobernados (léase vasallos o súbditos)²⁴. En suma, un espacio especial para inculcar valores como el sincero amor y la eterna obediencia al Rey que se le debía tener en todo momento y lugar.

Para clausurar el estado de fiesta y dejar sellada su lealtad al “prudente” Fernando VII y su condena al “tirano” Napoleón Bonaparte, en la noche del lunes 23 de enero de 1809, el acicalado tablado dispuesto para

hacer la jura y proclamación, fue el escenario perfecto para ofrecerle al público una diversión teatral (Figura 4). Ésta consistió en una loa²⁵ y un par de entremeses jocosos basados en el teatro áulico español. Entre las muchas ideas de la cosmovisión colonial contenidas en estas piezas dramáticas, denominadas por Jorge Eduardo Arellano como “literatura al servicio del poder monárquico”²⁶, sobresalen aquellas que engrandecen la figura del rey depuesto por las tropas napoleónicas, el cual gozaba del favor y protec-

²⁵ Las loas fueron una reelaboración de toda la tradición dramática española, con la cual esta experimentó un proceso de “folclorización”. En la Costa Rica de la etapa colonial -afirmaba el humanista costarricense ya fallecido, don Luis Ferrero Acosta-, el “germen socializador” basado en la representación de textos dramáticos se hacía sentir con mayor fuerza en ocasiones especiales, como en las fiestas reales por la jura de un nuevo rey. Véase: FERREIRO ACOSTA, Luis, 2004, *Sociedad y arte en la Costa Rica del Siglo XIX*, San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, p. 17. Don Abelardo Bonilla, en su clásica *Historia de la Literatura Costarricense*, se refería críticamente a las obras representadas en los festejos reales de 1809, señalando que: “...son composiciones dialogadas, en verso octosilabo, de escaso valor literario, pero suficientes para formar su criterio de lo que fue nuestra producción lírica en el periodo colonial”. Véase: BONILLA BALDARES, Abelardo, 1967, *Historia de la Literatura Costarricense*, San José: Editorial Costa Rica, p. 52. SANCHO DOBLES, Leonardo, 19-21 de noviembre de 2009, “*Sicilaco verbum caro: Ecos del teatro áureo en la provincia más distante de la Nueva España*”, Ponencia presentada en las Primeras Jornadas de Cultura, Lengua y Literatura Coloniales, Universidad de California, Los Ángeles. Agradezco al autor que me haya facilitado ese valioso material. Justamente, el filólogo Leonardo Sancho establece en su ponencia el total de versos de la Loa N° 4 y los Entremeses N° 5 y N° 6, un aspecto de rigor en la edición de teatro y, en particular, del “teatro áureo”.

²⁶ ARELLANO, Jorge Eduardo, 1994, “La literatura en el antiguo Reino de Guatemala”, en: *Anales de Literatura Hispanoamericana*, N° 23, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 146-147.

²⁴ Recuérdese el papel que juega el teatro como disuasorio de las tensiones sociales y como arma política que se servía del espectáculo como persuasión.

ción divina. Según documentación de la época: “...que la ley de Jesucristo sea exaltada por Fernando...de tal modo que se escriba que en los siglos ya pasados no se cuenta ni se ha visto rey que iguale al Rey Fernando... y en gracia de Dios reynando... “. Al contrario, la imagen que se presentaba de Bonaparte era la de impío, usurpador, enemigo, ladrón y déspota: “...aunque el tirano Napoleón quiso alevos injusto, traidor y osado usurparle la Corona con arbitrios indultados del padre de la mentira que fue autor de tanto daño pero el Todo Poderoso como justo, eterno y savio quiso premiar la inocencia del gran príncipe Fernando...”²⁷

Estos textos, atribuidos a la pluma del Capitán de Granaderos, don Joaquín de Oreamuno y Muñoz de la Trinidad (1755-1827)²⁸, se conservan completos y constituyen prácticamente el primer documento literario de carácter dramático para Costa Rica²⁹. Como se afirma en la siguiente cita, extraída del libro de actas del “Muy Noble y Muy Leal” Cabildo de Cartago:

Para terminar las fiestas quiso el Gobernador que la noche del 23 se diese al público alguna diversión

²⁷ ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR), Departamento Documental, Serie: *Municipal Cartago*, Expediente 336, 1809, fol. 132.

²⁸ SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco, 1994, *Don Joaquín de Oreamuno y Muñoz de la Trinidad*, San José, Editorial de la Universidad Estatal a Distancia.

²⁹ SANCHO, Leonardo, “*Siclaco verbum caro: Ecos del teatro áureo en la provincia más distante de la Nueva España*”, pp. 1-3.

teatral, y no habiendo en la ciudad ni casa á propósito para coliseo; ni lo necesario para bastidores, ni lo demás conveniente para una comedia digna del objeto de estas funciones: determinó se hiciesen algunos jocosos entremeses (que es lo que más agrada al populacho) en que las Virtudes Cardinales juzgasen la perfidia. Encargó este asunto al Capitán de Granaderos don Joaquín de Oreamuno, por cuya mediación se compuso la Loa N^o 4 y los entremeses 5 y 6, representado todo por jóvenes distinguidos. Hizose al efecto un tablado en la Plaza [Mayor] frente de la Sala Capitular; y para las personas condecoradas, se construyeron otros bajo los corredores de ella, e inmediatos al de la representación ocupando la Plaza un numeroso concurso. El tablado estaba bien iluminado y adornado de cortinas (...)³⁰

El énfasis de tales actos, que se presentaron con todas las formalidades del caso ante los distintos cuerpos de la sociedad colonial, radicaba en hacer tangible, a través de varios actores/personajes (Loa, el Soldado, el Farsante y la Música), la legitimidad del reinado de Fernando VII y, consecuentemente, lo ilegítimo del de Napoleón³¹. Adicionalmente, el lenguaje utilizado reflejaba la recurrencia a la divinidad como sostén de la monarquía católica hispana³². Por ejemplo,

³⁰ ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR), Departamento Documental, Serie: *Municipal Cartago*, Expediente 336, 1809, fol. 157.

³¹ GUEVARA SALAZAR, Eva María, pp. 66-67.

³² La práctica festiva en la cual se combinaban elementos religiosos y profanos fue una constante en

uno de los actores disfrazado de soldado declamaba con fuerza, mientras lo acompañaba la alegre música de flautas, violines y guitarras:

Novilísimos Señores/ de la Ciudad de Cartago/ bendecid á Dios en pago/ de que os hace mil favores/ Regocijad con agrado al Poderoso Criador que os ha dado por favor al Rey que hoy habeis jurado/ A Dios por todo alabando siga la mucica y diga/ Que eternas edades viva/ nuestro invicto Rey Fernando/ No cesen los parabienes/ ni la gloria popular/ por la diadema Imperial/ que hoy fixa el Rey en sienes/ Viva nuestro Rey Jurado/ Fernando VII en modo que del universo/ sea aplaudido y exaltado/ en todo el orbe se diga/ con solo una voz y un bando/ triunfe y reyne don Fernando/ y eternas edades viva.

Después de los nutridos aplausos del público a la loa (la más breve de las tres obras, pues se compone de 334 versos)³³, se presentó un satírico entremés, cuyos personajes son las cuatro virtudes cardinales (Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza), que hacen de jueces; un muñeco combustible de paja personificando a Napoleón Bonaparte, un verdugo llamado Siclaco, y el Diabolo que viene por el monigote. Es de destacar que Siclaco y el Demonio entablan, por su cuenta, un debate en torno al alma humana y

el libre albedrío. En esta segunda pieza, de 769 versos³⁴, también se colma de hiperbólicas alabanzas al rey don Fernando VII y de vituperios a Bonaparte; y se quema la efigie del segundo, ante el fêrvido entusiasmo y aplausos del público que desbordaba la Plaza Mayor de Cartago, convertida literalmente en un “teatro”, en un marco apropiado a los sentidos; especialmente vista y oído. En concordancia con lo anterior, en uno de los versos se decía: “*Así como arde este fuego/ ardan los nobles vasallos/ en amor y digan todos/ Viva nuestro Rey Fernando*”³⁵.

Seguidamente, se entabló un diálogo cómico sobre las mujeres, que no tenía relación alguna con los hechos históricos y políticos acaecidos en el Atlántico ibérico a partir de 1808, cuyos personajes se llaman Serapio y Calandraco. El primero describió los defectos del sexo femenino, pero aparece Calandraco y se enfrenta con Serapio, señalando las virtudes de las mujeres. La obra, conformada por 337 versos³⁶, finaliza con una explicación

³⁴ SANCHO, p. 3.

³⁵ Durante los días de festividades monárquicas en la colonial Cartago, el papel del lenguaje adquiría una función sociopolítica particular, por lo que ciertas fórmulas habladas y escritas, además de otras expresiones como el “*¡Viva nuestro Rey Fernando!*”, servían para señalar las intenciones políticas en momentos de crisis e incertidumbre por la situación en la Península Ibérica. Una función similar cumplían las hojas de papel en las que, con tintas de colores, se escribían versos y octavas favorables al rey, para ser exhibidas después en la Sala Capitular. ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR), Departamento Documental, Serie: *Municipal Cartago*, Expediente 336, 1809, fols. 154-157.

³⁶ SANCHO, p. 4.

la época colonial. En este sentido son notorias las llamadas de atención de las autoridades civiles y religiosas para el buen comportamiento de los habitantes en las festividades.

³³ SANCHO, Leonardo, “*Siclaco verbum caro...*”, p. 3.



4. Representación dramática en el Cartago colonial. Dibujo coloreado contenido en el *Álbum de Figueroa*. Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR), *Álbum de Figueroa* (ca. 1850-1900).

de Serapio, que aclaraba que lo único que pretendía era entretener a los espectadores y nunca agraviar a las damas y señoritas. Consecuentemente, ambos terminan como amigos, gritando vivas a Su Majestad don Fernando VII. El teatro colonial, según lo afirma el historiador Julián Andrei Velasco Pedraza, era un espectáculo donde los espectadores no pertenecían a grupos sociales concretos, pues era una diversión para todos³⁷. Sin duda alguna, el gusto del público por este tipo de representaciones escénicas se debía, justamente, a la oportunidad de participar ya fuera con sus exclamaciones, gritos, aplausos o cualquier otra manifestación de catarsis colectiva.

Al finalizar la función teatral, entre el bullicio y la algarabía general, la ciudad de Cartago volvió al silencio de la noche. La muchedumbre se disponía para el descanso. El viento frío y húmedo del enero cartaginés barría la Plaza Mayor y obscurecía una ciudad que, previamente, había sido iluminada con antorchas y faroles. Los gritos de alegría y de lealtad expresados por los “costarrícos” a su Majestad el rey Fernando se habían acallado. En definitiva, Fernando VII fue homenajeado según lo requería la norma, y la Provincia de Costa Rica y la ciudad de Cartago del Apóstol Santiago, habían cumplido extraordinariamente con las exigencias del caso, demostrando su obediente sometimiento al monarca.

Muchos años después de celebradas estas festividades, el eminentísimo político, historiador y literato

³⁷ VELASCO, Julián Andrei, "La Jura de Carlos III", p. 209.

cartaginés Manuel de Jesús Jiménez Oreamuno (1854 - 1916), se encargó de elaborar la crónica costumbrista de ella³⁸, la cual fue compilada en la obra *Noticias de Antaño*, bajo el sugestivo título de “Fiestas Reales”³⁹. Con diestra pluma, Jiménez recrea vívidamente las distintas actividades realizadas con motivo de las fiestas de aclamación al trono de Fernando VII en Cartago en 1809, trasladando fragmentos textuales de la relación del libro de actas del Cabildo. Incluyó don Manuel de Jesús Jiménez, al final de su exquisita recreación literaria e histórica, algunas partes de la obra de teatro representada en la Plaza Mayor de la vetusta capital colonial, excluyendo el último entremés y acusando a las otras dos composiciones de estar escritas en “versos octosílabos estrafalarios”. Mas, como lo ha destacado el filólogo Leonardo Sancho Dobles en un trabajo reciente, la “Loa Número 4 y los Entremeses Número 5 y Número 6”, revelan elementos del teatro canónico, pues poseen una métrica y rima determinadas y conservan elementos estructurales del teatro áureo; evidencian aspectos relativos a la tensión dramática; sugieren un sugestivo manejo de la comicidad y, a nivel retórico, se establecen una serie de juegos metafóricos que merecen observarse con detenimiento⁴⁰.

Del Acta del Ayuntamiento de Cartago, rubricada por el procurador síndico don Hermenegildo de Bonilla y Morales con fecha 19 de junio de 1809, resulta interesante y útil rescatar la “Loa Número 4 y los Entremeses Número 5 y Número 6”. La pieza teatral se halla en los folios 131 a 152 v. El manuscrito se resguarda celosamente en el Archivo Nacional de Costa Rica, Sección Municipal Cartago, Expediente 336⁴¹. Debe advertirse que se respeta en todo momento la ortografía original, con excepción de las palabras que se encontraban abreviadas, que han sido modernizadas al desenlazarlas.



³⁸ QUESADA SOTO, Álvaro, 2008, *Breve historia de la literatura costarricense*, San José, Editorial Costa Rica, , p. 21.

³⁹ JIMÉNEZ OREAMUNO, Manuel de Jesús, 1946, "Fiestas Reales", en: *Noticias de Antaño*, San José, Imprenta Nacional, , pp. 53 -68.

⁴⁰ SANCHO, Leonardo, "*Siclyaco verbum caro...*", p. 3.

⁴¹ ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR), Departamento Documental, Serie: *Municipal Cartago*, Expediente 336, 1809, fols. 131-135-136-152 v.

Loa No. 4 y Entremeses Nos. 5 y 6

LOA N° 4

MÚSICA

El discurso, muy prolijo, duda y teme, al parecer, porque no alcanza a saber qué causa tal regocijo

LOA

Válgame Dios que me tiene confuso absorto y pasmado tanta bulla, tanto grito tanto lucido aparato quien me dirá que ocasiona tanta gloria, tanto aplauso tanto gusto y regocijo tan general y tan raro que a todo sentido eleva al ver tan alborozados a todos cuantos ocupan esta Ciudad y sus campos las campanas de la Iglesia se deshacen repicando los señores y vecinos nobles y republicanos todos van a competencia igual se muestra mas voltario dándole la preferencia lo dejo por separado al Señor Gobernador pues no puedo comprarlo con los otros mas señores por que el señor del aplauso; y en fin que todos se muestran con regocijo no usado cruzando el aire con cuetes y con bombas el terrado todo finalmente es un divino presagió de algún grande beneficio que el sacro Autor de lo criado nos a conducido al mundo, pues lo muestra el aparato de luces luminarias en corredores ternazos calles, plazas y mesones todo se ve tan poblado que por la audiencia del Sol dan a la noche tal claro que transformándola en día lo más aclusto y nublado lo ponen tan a la vista como hace el sol con sus rалlos.

SALE UN SOLDADO

Señor a Vuestra Merced lo estoy yo considerando que esta muy recién venido de tal cual lugar extraño pues por lo que da a entender y por lo que esta dudando no tiene noticia alguna de lo que nos causa tanto gusto y regocijo como ve y esta mirando y que estamos al principio como dicen bosquejando, No lo se amigo y por eso estoy confuso y turbado y gustaré que me diga que ocasiona gusto tanto.

SOLDADO

Yo decirselo no puedo por que este mi torpe labio no alcanza a medir razones para poder explicarlo pero en este instante mismo el dulcífico trinado bien se lo dará a entender pues los músicos templando están ya los instrumentos para decirlo cantando

MÚSICA

Nobilísimos Señores de la Ciudad de Cartago bendecid a Dios en pago de que os hace mil favores Regocijad con agrado al Poderoso Criador que os ha dado por favor al Rey que hoy habéis Jurado. A Dios por todo alabando siga la música y diga que eternas edades viva nuestro invicto Rey Fernando. No cesen los parabienes ni la gloria popular por la diadema imperial que hoy fija el Rey en sus sienas. Viva nuestro Rey Jurado Fernando 7° en modo que del Universo todo sea aplaudido y exaltado En todo el orbe se diga con solo una voz y un rалlos.

bando triunfe y reine don Fernando y eternas edades viva.

FARSANTE

Gozos con Dios enhorabuena nobilísimos vasallos de nuestro Rey y señor el Príncipe don Fernando vuelvo a decir moradores de la Ciudad de Cartago magnificando al criador una y mil veces gozaos puesto que habéis conseguido de su poderosa mano tantos favores en uno que el entendimiento humano no los puede comprender por ser tan muchos y magnos que ni tan solo un bosquejo podrá formar el mas sabio no obstante que mi ignorancia ha de proferir un algo Por ser el mayor de todos el presente tan justo que a dado a nuestro Rey y señor el Príncipe don Fernando con donarle la Corona tan justa que aunque el tirano Napoleón quiso alevos injusto, traidor y osado usurparle la Corona con arbitrios indultados del padre de la mentira que fue autor de tanto daño pero el Todo Poderoso como justo, eterno y sabio quiso premiar la inocencia del gran Príncipe Fernando que aunque este fue perseguido de aqueje traidor malvado Dios como Rey Justiciero por su poderosa mano a un tiempo premiando al bueno dio justo castigo al malo puesto que dio la Corona a su propio hereditario y aunque este fue perseguido recluso y desappropriado de su Palacio y su trono ya hoy le vemos colocado y en posesión de su Reino donde se eternice tanto que por infinitos siglos sea Señor tan Soberano que a su imperio se le rindan cuantos están conjurados contra nuestra Santa fé que pérfidis y obsti-

nados persiguen la verdadera ley que los fieles guardamos que con el poder divino reduzca y convierta a tantos Ereges, Turcos y Moros Heresiarcas mahometanos que soberbios se conspiran contra el Dios que los a criado todos estos infelices que adoran los Dioses falsos se reduzcan a la fé por virtud del Rey Fernando que sus victorias se escriban en jaspe, bronce y mármol y sean tantas que el guarismo no soporte el numerarlos que por su virtud perezcan Ídolos y Dioses falsos tanto que ni la memoria quede de tan ruin contagio que en todo el mundo no quede infiel que no sea cristiano que la ley de Jesucristo sea exaltada por Fernando y en fin que conquiste al mundo con el poder soberano de tal modo que se escriba que en los siglos ya pasados no se cuenta ni se ha visto Rey que iguale al Rey Fernando que de el Todo Poderoso Dios y Señor de lo criado se halle tan favorecido protegido y auxiliado que sus empresas se logren sin fatiga ni cuidados que todo a gloria de Dios sea adquirido y consagrado a la majestad divina así como a restaurado a Nuestro Príncipe al Reino en que ya le veneramos por Rey nuestro en paz tranquila y en gracia de Dios reinando libre ya de la cautela y alevosía del malvado Napoleón que si logro causarnos tan graves daños de guerras, muertes y robos fue por que fue habilitado del monstruo infernal que quiso inducirlo y provocarlo a cometer un absurdo tan enorme y temerario que otro como el no se ha visto escrito ni experimentado pero que mucho si fueron sus aparceros y aliados aquellos que en

el empiro el Sacro autor de lo criado se le opusieron soberbios de modo que provocaron a la divina Justicia que con solo un amago los despojo de la Gloria y arrojó al eterno caos del Infierno para un siempre y como estos adversarios como enemigos de Dios están siempre conspirados a perturbar nuestra fé y atropellar los sagrados ritos de la ley divina como astutos se tomaron al maldito Bonaparte por instrumento templado propiamente para hacer por su arbitrio y por su mano contra Dios el Rey y el hombre en tan estupendo estrago que durará su memoria cuanto duraren los años porque como en el tuvieron los medios tan apropiados por que lo hallaron vestido no se si diga adornado de codicia, de ambición de soberbia y vicios varios todos muy a la medida de su infernal desagravio pues siendo a Dios tan opuestos con Bonaparte se hallaron un medio tan conveniente como el que se a experimentado pues cometió los errores nunca vistos ni pensados que a toda humana criatura le a causado horror y espanto que un siniestro advenedizo su estirpe sábalo el diablo pudo rebatir la Corte y ganarse por la mano la gracia de nuestro Rey que estaba posesionado de la corona y el cetro que lo era don Carlos 4° a quien con falsas acciones engaño para sacarlo de la España y conducirlo a la Francia por engaños quien llevó en su compañía al Príncipe don Fernando el que hoy en gloria de Dios ya le tenemos reinando y habiendo ya conseguido este maldito adversario poner en Francia los Reyes con traidores aparatos se procuró conseguir sus intentos de proveí-

dos de apropiarse la Corona o! que intruso endemoniado que precipita al mas justo al decirlo y al pensarlo que un extranjero demonio trasformado en cuerpo humano pretendiera desposeer a nuestro Rey soberano de su solio y de su Imperio y en un todo incomodarlo y a mas de su loco intento le atribuimos y agregamos la usurpación de dineros por mejor decir robados que se le condujo a la Francia Por medios tan destraviados de la razón y Justicia que en Juicios proporcionados se confunde el pensamiento de este ladrón desalmado a mas de su alevosía es un delito tan raro menoscabar los haberes que atesora el soberano y en fin señores no puedo no puede mi torpe labio formar conceptos que puedan ser competentes a un caso tan prodigioso y enorme tan horrendo y desastrado por que a querer el discurso acumular tanto daño tanto perjuicio e inquietudes destrozos, muertes y agravios que con su acebos intento ese maldito a causado en el Reyno, en las Provincias y en todo Pueblo cristiano que son tan muchos que no hay voces, conceptos, ni labios ni entendimiento que pueda cavalmente ponderarlo y porque ya le tenemos un Juicio determinado que en forma de un entremés se pondrá a muy buen recado digo, su cuerpo en figura esto es, en cuanto a lo humano que en el tribunal divino ya estará bien castigado por lo cual a mi auditorio digo que no soy mas largo porque en el dicho entremés usaremos de otros garbos bajo el supuesto le pido a todo el concurso honrado perdonen todos mis yerros que si no bien me explicado es porque en el dicho asunto

no estoy muy bien informado y así por segunda vez les pido perdón postrado.

ENTREMÉS No 5

MÚSICA

Un aparente Juzgado se va a poner esta vez en forma de un entremés por castigar a un culpado El que atrevido y osado a nuestro Rey engaño y a la Francia lo llevo con intento depravado Hablan en este entremés la Prudencia, la Justicia, la Fortaleza; la Templanza, un ministro Siclaco; y el demonio.

SALE LA JUSTICIA

Al muy ilustre auditorio le prevengo, aunque de paso que el papel de la Justicia he tomado hoy a mi cargo y aunque la Justicia tiene en lenguaje castellano el sonido de mujer me parece necesario el trasformarlo en varón por dos motivos contrarios que hay para el intento mío que me es forzoso explicarlo por que este es un Tribunal de Justicia que intentamos poner en esta ocasión para juzgar a un bastando traidor, forajido e infiel y para bien castigarlo el hábito mujeril no es bien visto en un Juzgado tan vigoroso y severo como lo permite el caso las mujeres son piadosas y de piedad no tratamos solo de rigor castigo venganza con desagravio y como a mi me es forzoso poner también a mi lado la Prudencia y Fortaleza y Templanza, que contando con migo son las virtudes cardinales que son cuatro y aunque el nombre es mujeril tiene por razón de estado yo aquí no quiero mujeres ni de hecho ni de pensado y

así el discreto auditorio dispensara como sabio que se precieencie varón el que es mujer al nombrarlo pero no obstante que así conviene sea bueno o malo y para tomar principio venga el ministro Siclaco

SICLACO

Señor ya me tiene aquí tan gustoso y voluntario como van los pobres ciegos a una vela de finados que ya me quería venir a donde usted considerando que se le podía ofrecer ocupar a don Siclaco en el empleo que ejercita tan físico como honrado que aseguro a su merced y juro por el dios Baco que el día que usted no me ocupa en castigar a un bellaco no como ni tengo gusto y estoy de penas rabiando esperando la ocasión en que estirar este brazo y así paso el día y la noche continuamente ocupado en prevenir materiales conveniente a mi cargo tengo un cuchillo del duque fuerte fino y amolado por si me toca a degüello esté el, y yo al contado antes que haya defensores que amparen al degollado tengo el mecate de la orca grueso fuerte y encebado solo esperando por oras que sentencie algún horcado tengo seis, o siete azotes tan bien acondicionados unos de cuero torcidos correosos pero tostados otros de junco y membrillo pero si todos doblados tan de mi satisfacción tan de mi gusto y agrado que si su merced me manda dar dos azotes doy cuatro que como va doble el Junco doy el castigo doblado la mitad va por su cuenta y por la mía el otro tanto aparejo prevenido con todo lo necesario de modo que por mi parte no correrá viento escaso por

que están las prevenciones muy prontas solo esperando la sentencia para yo hacer y usar de mis garbos con lo que si no me apuro es con los grillos por cuanto los he cubierto de tierra y en la humedad acomodado por que hacen mas ejercicio cuanto mas han herrumbrado

JUSTICIA

Muy lindo esta todo vuestras finezas alabo por que conozco que tu eres mas que verdugo tirano anda por lo pronto a traerme tres papeles que he nombrado para este acto de justicia que vengan a mi llamado que son tres virtudes nobles que necesito a mi lado la prudencia y fortaleza

SICLACO = BERBUN CARO

Señor si me das licencia un papel te he repugnado la templanza no me embona por que en acueste Juzgado ira sí, templanza no si dijeras un templado como vigüela de loco por patilla y por cruzado pero Prudencia y mujer para aquí no es de mi agrado pero en fin la voy a traer por tu gesto y tu mandado pero aci en mi parecer no es virtud sino pecado

JUSTICIA

Handa que lo mando yo

SICLACO

Y yo que soy bien mandado

JUSTICIA

Por mi fe que me prometo que este demonio Siclaco es descendiente de aquellos que al Cristo crucificaron

SICLACO

Señor tan pronto me halle con los tres que habéis llamado pero si que te reprendo que te habéis equivocado porque juzgue tres mujeres que en termino castellano las virtudes cardinales ya sabemos que son cuatro y me topo con tres hombres y estos me han asegurado que se traen los tres papeles y para mi están mojados porque le hace mucha fuerza a mi Juicio temerario que los traigan tan ocultos en la bolsa y el vestuario porque vienen tres mujeres en tres hombres disfrazados

JUSTICIA

Calla loco que tú ignoras los requisitos y acosos que concurren en el Juicio de los Jueces y abogados

SICLACO

Bajo esa suposición mi amo y señor ya me callo que a mi tan solo me toca ejercitar lo mandado cuanto fuere a degollar a horcar y azotar culpados promulga voz la sentencia que yo bien sabré lo que hago.

PRUDENCIA

Señor yo soy la persona a quien le habéis aplicado el papel de la Prudencia y si por mi dicha alcanzo ser de algún útil ya estoy a tus pies y tu mandado

FORTALEZA

Ya mi me habéis elegido por tu gusto y por mi agrado el papel de Fortaleza con fino amor lo he aceptado y me gozaré infinito que os pueda servir en algo

TEMPLANZA

Por tu gusto y elección en mi habéis depositado el papel de la Templanza el que aprecio y he apreciado y os prometo de cumplir lo que se aplique mi cargo

JUSTICIA

Señoras como virtudes que al Sacro Autor de lo criado destino como ornamentos de todo el acierto humano y aunque me ha sido forzoso como infinito trabajo el transformar en varones lo que no es visto ni usado los nombres que a las mujeres solo han de ser aplicados pero al fin sea como fuere se me a de ser disculpado que los trate por mujeres en términos y en vocablos cuyo equivoco lo tengo ya advertido y alegado y ya bajo este supuesto hoy hemos determinado formar un juicio tremendo contra un perdido malvado y así para su castigo como para ejemplo raro de los que fueren traidores de nuestro Rey don Fernando para cuyo fin señoras las he traído y convidado para que cada una alegue lo que estuviere a su cargo en el crimen y sentencia según Dios lo a decretado que en la tierra se castigue todo delito Juzgado en Justicia y en razón y que ya bien comprobado se le aplique la sentencia que se merece el culpado para cuyo fin señoras pretendo sea presenciado el reo que tantos delitos se tienen averiguados que no hay castigo que pueda ser competente a los daños los perjuicios e inquietudes que este maldito a causado contra Dios y nuestro Rey y contra el genero humano enemistando Provincias de Españoles y de extraños que

ocasiono tantas muertes inquietudes y estrago que no hay estilo ni voces con que poder explicarlos y así para dar principio vaya el ministro Siclaco a traer aqueje estafermo figura fantasma ó Diablo

SICLACO

Voy señor con tanto gusto tan pronto y tan voluntario que no se como le diga cuanto deseo sal morrearlo como gusta que lo tralla como perro entra ojazo o ensartado en un madero boca arriba como chanchito como los llevan al fuego ya muertos para pelarlos pero que me mato yo adquiriendo y preguntando y con dimes y diretes y con beso a usted las manos lo que tengo yo a mi advertido para usar bien de mis garbos

JUSTICIA

Tomen asiento las tres la Prudencia aquí a mi lado derecho por que prefiere por primera entre las cuatro este es el que a mi me toca por Justicia y por mi cargo la Fortaleza virtud tercera tome mi lado izquierdo que corresponde para el fin determinado la templanza tome aquí el extremo y ya aguardamos tan solamente la presa para el juicio que intentamos

SICLACO

Señor ya tenéis aquí el Judas traidor y osado que si aquel vendió a Jesús este ya tenia entregado al peligro y al desprecio a nuestro Rey don Fernando y de la misma manera a nuestro Rey Carlos 4º y a todo el mundo vendió si hemos de hablar por lo claro y así vamos por lo pronto sin tratar de al-

tos ni bajos en justos y en verenjustos veámoslo beneficiando que en el interin sus mercedes hacen su deber yo en tanto este par de pescozones le he de pegar con mi mano un par dije no han de ser por mi gusto sino cuatro

JUSTICIA

Si al honor de nuestro Rey este Juicio hemos formado hable la Providencia y diga cuanto pueda a ensalzarlo

PRUDENCIA

Si la prudencia le aplico a mi prudente Fernando fue tan prudente y sufrido que a no haberlo sido tanto hubiera desde un principio causado mayor estrago pues luego que conoció los intentos tan dañados del maldito Napoleón como tan prudente y sabio disimulo con prudencia por no insultar el palacio y por mediar en la corte los extremos anunciados pero su prudencia fue tan sublime en tanto grado que el respecto de su Padre nuestro anterior Rey don Carlos le hizo prudenciar el juicio que ya tenia penetrado de las traiciones y embustes con que gano por la mano la gracia y aceptación de nuestro Rey Carlos 4º el maldito Bonaparte nuestro Príncipe Fernando prudenció pero no fue por el traidor engañado como pienso que lo fue su Padre nuestro Rey Carlos pero la prudencia tuvo en aquel corazón magno de nuestro Príncipe y Rey católico don Fernando tanto lugar que por ella se le mostró estacionado nuestro Rey a Bonaparte que fue causa de los daños que en todas nuestras Provincias ese maldito a causado

SICLACO

Alto un poco que yo quiero contribuirle este regalo mientras riñe la Corona que pretendió con engaños el cetro le he de poner por que no quede burlado que la púrpura y el trono bien lo tengo a mi cuidado para el tiempo de la Jura mejor diré conjurado como hacen con los demonios y aquel que esta espirituado

JUSTICIA

La fortaleza prosiga que yo e de quedar en blanco con decir que de los Justos es la Justicia Fernando y por Justo mereció el prez de ser coronado

FORTALEZA

La virtud de fortaleza tanto luce y brilla tanto en aquel corazón noble y en aquel pecho cristiano que ilumina a los vivientes como hace el sol con sus rалlos dígalo la fortaleza que conservó en sus trabajos la fortaleza y valor que mostró al desatentado intento de aquel traidor en la Corte y el traslado a la Francia y los demás sucesos y destraviados insultos que acontecieron de riesgos y de cuidados pues solo su fortaleza pudo resistir a tantos combates de la fortuna que también hay adversarios sucesos para los Reyes y señores de vasallos; su fortaleza invencible resistió a todos los bandos que opuestos unos con otros eran un confuso caos de injurias de oposiciones de combates infestados por arbitrios del demonio unos y otros al contrario a la defensa de Dios y de nuestro Rey Fernando y en fin que la fortaleza del Rey que habemos Jura-

do no tiene comparación con Rey ni Príncipe Humano y solo podré decir que nuestro Rey don Frenando es por la gracia de Dios por toda virtud ilustrado por que es prudente y es Justo fuerte, noble, amante y sabio

SICLACO

Y este pícaro traidor embustero asesinario ladrón, codicioso, infame revoltoso y todo el malo y tan malo que yo creo si no es Juicio temerario que es por sus obras y acciones natural hijo del Diablo que lo engendro con su madre vaso aquel Planeta y astro en que nació Caín y Jestas, Judas, Caifás y Pilatos y en premio de sus virtudes van estos dos enlustrados

TEMPLANZA

Si de las cuatro virtudes cardinales me ha tocado la de la templanza a mi por ultima de las cuatro por ser virtud que contiene los vicios desordenados es tan noble y provechosa a todo el genero humano que quien la templanza apoya es instrumento templado para Dios y para el hombre pues sus efectos saneados son del mundo aplaudidos y en cielo atesorados esta excelente virtud en nuestro Rey don Fernando se hallo tan esclarecida en aquel pecho inflamado de amor, de fe y esperanza que todo el injusto amago del aquel traidor lo aplico a la templanza imitando a el agua que cuando el fuego está mas precipitado si ésta le aplican al punto cesa su furia y enfado así enfrenó la soberbia de aquel maldito incendiario que con su fuego infernal convirtió en ira y agravio a la nobleza de Espa-

ña y a los mas leales vasallos que en sus Provincias tenia el Católico Rey Carlos a todos en unión acorde en sus términos y estados obedeciendo a su Rey y persiguiendo al contrario enemigo de la fe mas no con extremo tanto como la que en todo el Orbe ese maldito a causado y así la templanza estuvo tan firme en aquel sagrado pecho que entre si contuvo con heroica valentía los excesos desastrados de Napoleón y los suyos cuantos fueren sus aliados y allí la templanza obró como virtud todo cuanto conviene a la ley divina a lo grave, Justo y Santo y en fin de toda virtud es nuestro Rey adornado porque es amable, prudente Justo, fuerte, cuerdo y sabio.

SICLACO

Y yo de este que diré lo que se dice del diablo que por soberbio perdió la silla que había ocupado en el Empíreo y de allí fue prontamente arrojado al Infierno donde tiene el Alma de este malvado Bonaparte donde reparte a todos sus convidados Bonaparte da confites donde esta participado el traidor don Bonaparte con todos sus coligados que la parte que a el toca es parte por separado porque como quiso ser en la España coronado allí tendrá la Corona que no consiguió en palacio y allí ya esta en buena parte ya jurado y conjurado como reo, no como Rey y así esta participando Bonaparte del Infierno y totalmente infernado por los pies, por la cabeza, por el Pecho y los costados y todo él, de tal manera que para cargarlo el diablo no se como se a dormido pues mucho se ha dilatado

DIABLO

No se a dormido que aquí estoy a fin de llevarlo

SICLACO

Jesús y toda la corte Santo Dios, y santo, que serpiente, que Dragón, que fantasma, eres el diablo

DIABLO

El mismo soy

SICLACO

Y que quieres

DIABLO

Llevarme ese cuerpo helado que si es cadáver aquí yo lo tendré acomodado donde le sobre el calor

SICLACO

Quítate de aquí malvado llevarlo has dicho, eso no

DIABLO

Eso si que e de llevarlo

SICLACO

No lo llevaras te digo porque lo tengo a mi cargo

DIABLO

Tú me prefieres a mi

SICLACO

No te me vengas llegando por que si te arrimas mucho te he de romper ese casco con una cruz prevenida que traigo debajo el brazo y de no con la que viene colgada en este rosario porque aunque te tengo miedo el cuerpo no te lo largo

DIABLO

Lo has e largar porque es mío

SICLACO

Mientes di quien te la a dado

DIABLO

La Justicia pues salio por precito condenado y estando ya de mi cuenta el Alma y posesionado yo de ella por que razón me la quitas tu Siclaco

SICLACO

La razón te la daré como el mas docto letrado pero si que te prevengo que no te me llegues tanto si tratamos de argumento habéis de estar apartado por que ese tu mal olor me mortifica el olfato.

DIABLO

Dime no es muy de razón que si en tribunal sagrado ya salio este miserable por desdicha condenado y esta el Alma en mi poder por que pones embarazo para que yo lleve el cuerpo a donde esta; sin embargo quiero que tu me respondas a lo que os voy preguntando aquella alma es de este cuerpo

SICLACO

Eso no puedo negarlo

DIABLO

Y este cuerpo de quien es

SICLACO

De la tierra y los gusanos

DIABLO

Bien respondes pero a mi supuesto que esta a mi cargo el Alma, también

el cuerpo ha de estar a mi comando y a mi arbitrio bien yo puedo donde quiero acomodarlo

SICLACO

No podrás que tu no tienes poder ni derecho a salvo para cargar con los cuerpos aunque estén ya condenados pues sabemos que estos son por decreto soberano conducidos a la tierra de lo que fueron formados por lo cual le pertenece a la tierra hasta aquel cuando que en el Juicio Universal sean los cuerpos animados entonces te llevaras este, aquellos, y mas cuantos estuviesen por desdicha precitos y condenados

DIABLO

Que bien arguyes maldito

SICLACO

Maldito tu y todos cuantos están en tu compañía y maldito y remaldito seres por alto y por bajo y ya te tengo advertido que no te me llegues tanto por que si mi precipito te gastare a crucetazos

DIABLO

Vamos que el cuerpo me llevo

SICLACO

No lo llevaras porfiado pertinaz y majadero porque aun no esta sentenciado su Cuerpo por la Justicia humana que estas mirando y oyendo tu terquedad tu lo quieres para que me dirás para quemarlo pues si tu quemarlo quieres yo lo aré por estas manos quizá muy mejor que tu puesto que tan solo aguardo la sentencia

para yo vengarme de los agravios que conspiro este maldito contra mi Rey don Fernando

DIABLO

Lárgamelo a mi que yo muy mejor saber vengarlo

SICLACO

Que bueno esta eso maldito qué después que indujiste y favoreciste tanto para que causara al mundo tanta ruina y tanto estrago por tu gusto y por tu causa le quieres dar ese pago maldito seas y malditos tus cautelosos engaños por eso te damos todos el honroso dictado de padre de la mentira y ya os he dicho malvado primera y segunda vez que no te me llegues tanto hediondo, sucio, traidor necio, infame y muy porfiado y sobre todo embustero

DIABLO

Calla ignorante menguado que no sabes lo que dices y así por todo cuidado tu y también todos aquellos que piensan yo los engaño; oigan esta relación que les haré por lo claro; Que yo perdiera la gracia por mi soberbia y pecado eso lo sabe cualquiera y yo no puedo negarlo; pero que me culpen todos en sus delitos me agravio porque si el criador les dio con su poderosa mano de todos cinco sentidos para que lo bueno y malo conocieran y también su instinto vero y claro supieran de punto fijo que lo bueno es aplicado a Dios; como a mi lo malo el que quebranta la ley se arriesga a ser condenado si no se aplica los medios de gracia para ser salvos a toda criatura dio por su poderosa mano li-

bre albedrío; y para que pongan esto cuidado para que el se inclinen ya a lo bueno, o ya a lo malo, aquí les pregunto yo a quien forzó yo al pecado; a quien precipito yo con violencia a que sea malo miente, miente quien lo dice quien lo piensa está engañado que yo usando de mi oficio ponga trampas, ponga enredos forme astucias, teja lazos eso por mi gusto lo hago pero a ninguno lo empujo que caiga precipitado el que cae en alguno de ellos es por su auto voluntario a mi me castiga el Justo a mi me atropella el Santo el pecador me acaricia y me gratifica el malo pues si esto lo saben todos por que atrevidos y osados en sus delitos y errores le cargan la culpa al Diablo

SICLACO

Lindamente, lindamente infame te has declarado

DIABLO

Infame has dicho; infame es el que busca mi agrado pues sabe que se encamina al presidio de culpados donde llevaré este cuerpo pues vine al fin e llevarlo

SICLACO

No lo llevarás te digo que ya me estoy enfadando y si hecho por la de en medio por vida del Rey Fernando que viva y que viva Dios y vivan todos los Santos y reine Dios en el Cielo y en la tierra el Rey Fernando

DIABLO

Pues con fuego del Infierno quema ese cuerpo malvado el cual yo lo prendere con mi gusto y por mi mano

JUSTICIA

Pues la Justicia divina así lo tiene sentenciado a mi tan solo me toca decir que viva Fernando,

PRUDENCIA, FORTALEZA Y TEMPLANZA

y las tres que muy gustosas os hemos acompañado repetimos a una voz viva nuestro Rey Fernando

SICLACO

Yo también digo que viva y aunque estoy aquí ocupado nadie me tapa la boca para estarlo victoreando.

BONVAS PARA EL TIPO QUE ESTÁ ARDIENDO

Echen victorees al viento interse esta viscocheando esta empanada rellena de traiciones y engaños Así como arde este fuego ardan los nobles vasallos en amor y digan todos Viva nuestro Rey Fernando No secen los parabienes y victorees alterando las voces digamos todos viva nuestro Rey Fernando Doy le fuego a este biscocho que ya lo gusgo quemado y hasta que no este en ceniza no sosegara Siclaco Si el ministro del Infierno atiza los condenados haga el allá lo que quiera y yo aquí lo mismo que hago todos apuestos mirones por se están tan callados por que no dicen a gritos viva nuestro Rey Fernando El que no dijere a gritos que viva mi Rey Fernando sin excepción de personas les daré de tisonasos Ya se convirtió en ceniza Napoleón tan bien nombrado Bonaparte en esto paran los traidores y malvados Ahora tan solo me toca porque soy Ministro honrado en

razón y por Justicia en la Ciudad de Cartago digo que en acueste entremés que me han nombrado Siclaco que acabada la función me tornearé a ser Leonardo y para cumplir en todo con mi oficio y con mi cargo pretendo con esta escoba barrer por alto y por bajo todas acuestas cenizas para que vuele el contagio por el viento sin parar por que por se ha llevado al Infierno a onde el humo el aire quiera llevarlo y con esto se concluye el entremés suplicando al muy Ilustre auditorio perdone lo simple y malo

ENTREMÉS No. 6

En este papel hablan Serapio y Calandraco, vestidos de disfraz.

Ya el entremés se acabó y porque he considerado que para una cortedad ya se hayan incomodado y para alargar un poco esta función de tablado quiero para divertir las gentes un breve rato tratar alguna invención que ya lo voy comenzando con darle gracias a Dios de ver tantísimo tantos concursos que se han venido que no hay como numerarlos Bien esta tienen razón para estar alvizados con las fiestas y la Jura de nuestro Rey don Fernando, pero lo que le hace fuerza a mi juicio temerario es que las viejas podridas cayéndose y levantando se han venido a cuatro pies pero de eso que me espanto si por Dios y en hora buena dice por allá un adagio de que los ojos son niños y aunque con los muchos años los tienen las pobres viejas bien oscuros y empañados se consuelan con la sombra de aquello que están mirando ello es que ellas se di-

viertan como el perro, y como el gato que están mirando la carne colgada en el garabato y como comer no pueden de aquello que esta tan alto con el olor se consuelan y esta el gato miao, miao, esto pasa con las viejas pero ya las pongo a un lado para tomar por mi cuenta a las que ahora están privando por hermosas, por bonitas y el Diablo las ha engañado porque ninguna es perfecta si hemos de hablar por lo claro y para llevar el corte del vestido de alto abajo empezaré por el pelo que unas lo tienen tan razo que se muestra una carrera de mas de tres dedos de ancho unas que tienen la frente como chiverrillo helado otras que tienen las Sejas la figura de gusano de estos que llaman cabestro unas tienen las pestañas de aventador mal atado otras ojitos de nigua y unas como de Durazno otras que uno gira al Sur y el otro al norte inclinado una cachetes de fue y otras de sapo aporreado unas nariz de prestiño y otras la tienen de gato unas boca de rosquilla y otras de apaste quebrado unas dientes de clavija y otras de maíz torbosado unas pecho de tablero otras de zurrón tostado unas cinturas de mona otras de tamal cascado y en fin unas son corvetas otras pisan de cruzado unas pasos de Paloma y otras como de soldado y como la nagua chinga por disposición del Diablo nos descubre los defectos en canillas y en andados que vemos unos carrizos y unos huesos tan mandados en sus piernas que parecen muchachos andando en zancos pero juzgo que estas lo hacen para que luzca el zapato que introdujo la moderna la que llaman currutaco y este uso para mujeres es digno

de ser notado porque este lo impuso un Rey tan solo para soldados mas no para las mujeres que están quietas en su estrado con la aguja o Almohadilla ya cosiendo o remendando vestidos de sus maridos de sus hijos o de sus criados que tienen obligación de vestirlos sustentarlos según la posibilidad de cada cual en su estado

SALE CALANDRACO

Amigo por la corona de nuestro Rey don Fernando le suplico se contenga de hablar tan desenfrenado en difamar las mujeres que tanto las ha injuriado

SERAPIO

Miente usted y mienten todos los que lo hubiesen pensado que yo he agraviado a ninguna en cuanto he dicho ni hablado

CALANDRACO

Como no si lo publican sus términos y vocablos

SERAPIO

Pues vuelvo a decir que miente porque yo nunca he pensado el infamar a ninguna y si usted esta apasionado a defenderlas yo quiero que me diga por lo claro cual es la que yo he ofendido en lo que he dicho y hablado

CALANDRACO

A todas la ha ofendido pues a todas le a notado los defectos que a cada una naturaleza le ha dado

SERAPIO

Pues, vuelvo a decir que miente y que esta muy mal fundado en pensar que

yo a ninguna he ofendido ni agraviado señálela con el dedo y dígame por lo claro aquella a l que yo he ofendido miente usted y quien lo ha pensado que por trisca y diversión saliera yo a este tablado por divertir a las gentes no con intento dañado para agraviar a ninguna

CALANDRACO

Bien esta pero ha de ver que en un modo disfrazado ha sacado sus defectos como de ellos murmurando

SERAPIO

Que miente otra vez le digo y que esta muy engañado porque yo corte un vestido sino roto remendado por que se lo apropie aquella a quien le viene ajustado sin excepción de personas la que se hubiere picado será por que tiene tete o que tiene dedo malo

CALANDRACO

Bien esta muy bien me arguye pero yo soy muy honrado

SERAPIO

No es sino muy presumido y un poco desvergonzado

CALANDRACO

A Señor que es lo que dice

SERAPIO

Lo mismo que esta escuchando si presume de valiente no dará usted golpe en bajo

CALANDRACO

De valiente no presumo pero si de apasionado a las señoras mujeres de eso me precio y alabo

SERAPIO

y eso a usted quien se lo quita Yo le soy a usted embarazo yo a usted le tapo la boca para que a su gusto y salvo diga de ellas cuanto quiera y que se cumpla el refrán cada loco con su tema

CALANDRACO

Mucho Señor me a cuadrado esa su proporción y si no le causa enfado y me permita licencia he de ocupar algún rato en decir lo que pudiere pues tengo el derecho a salvo a favor de las mujeres que son todo mi regalo

SERAPIO

Yo bien he dicho que usted es gentil enamorado y así en alabarlas gaste este año con el pasado y alabando las mujeres reviente por los costados

CALANDRACO

No soy como usted lo piensa pero si muy inclinado a servir las y a agradarlas como fino apasionado por que nací de una de ellas y usted nació y todos cuantos han sido, son y serán moros, judíos y cristianos todos, todos, de mujeres nacen sean buenos o malos a mas de esto que dolores les afligen en el parto

SERAPIO

Esos yo los considero que les son muy bien empleados por que si los concibieron por matrimonio o pecado quien duda que han de morir o han de reventar pujando y siga usted con lo más que no le soy embarazo

CALANDRACO

Pues pasemos a las penas los desvelos y andados que le cuestan a los

pobres criar los hijos sustentarlos con la sangre de sus venas hasta ponerlos estado que se puedan mantener por arbitrio de sus manos quien duda que las mujeres tienen cariño y agrado para conquistar las gentes que sea marido o extraño quien es el todo y gobierno de marido, hijos y criados quien gobierna la despensa y todo lo necesario para mantener la vida y para provechos de tantos que si faltan las mujeres no hay guisado, no hay gobierno ni en toda la casa se halla aseo ni arreglado trasto

SERAPIO

Amigo usted bien parece que va muy descaminado por que tiene que hacer lo vivo como pintado porque usted según parece busca río arriba el ahogado yo empecé por un camino que esta listo y sin barranco y usted me sale al encuentro por otro muy destraviado que importa que yo refiera defectos que son notados no por agravios si no por divertir al tablado Bien sabe usted que una trisca la traba cualquiera honrado por gustar de las mujeres y divertir al tablado tal vez a la que es perfecta la pinta por mascarado y es un coloquio agraciado el picar una mujer o a muchas en un estrado porque son como la avispa y libre Dios al cristiano que con verdad las enojé porque son peores que el diablo otra cosa diga usted seré yo tan desalmado que murmure los defectos que el Sacro Autor de lo criado obro por naturaleza seré yo tan simple y falto que quiera infamar aquella que si estuviera en su mano el ser linda el ser hermosa aunque con mucho trabajo lo hiciera esta no lo haría pues digo

que es un malvado quien murmura los defectos que pone Dios por su mano solo por la nagua chinga las conjuro de alto abajo por que es el uso mas feo que pudo inventar el diablo

CALANDRACO

Señor estamos acordes por que si yo anduve errado fue por que me pareció que usted las había injuriado

SERAPIO

Eso no permita Dios ni por hecho ni pensado por que las quiero y estimo y de ofenderlas no trato

CALANDRACO

Pues hemos tenido choque y mejor decir enfado y de nombres y apellidos ni por burla hemos tratado

SERAPIO

Yo por servir a usted todo mi nombre es Serapio y Usted cual es el que tiene

CALANDRACO

Yo; me llamo Calandraco y así el nombre y la persona la tiene usted a su mandado

SERAPIO

La persona pueda ser que pueda ocuparla en algo pero el nombre no lo quiero porque eso de Calandraco parece que se lo aplican a un remiendo o un andrajo

CALANDRACO

Pues sea señor como fuere Tengo que darle un abrazo

SERAPIO

Están estos brazos prontos mejor fueran para ahorcarlo

CALANDRACO

La lisonja le agradezco y yo le deseo otro tanto

SERAPIO

Pues ya estamos tan amigos vamos los dos rematando esta historia con echar un Víctor al Rey Fernando

CALANDRACO

Por mi parte yo te digo que le echemos tres o cuatro o veinte pues lo merece su majestad en aplauso de la corona que siñe la que sea por tantos años que se pudra la Corona y allí quede el Rey Fernando

SERAPIO

Pues que viva en horas buenas y que viva tantos años que en muriendo resucite como el fénix renovando su vida para ser Rey no séptimo sino octavo y a las señoras mujeres les pido si se han picado conmigo que se despiquen ahora, luego y cuando, en cuando viva y reine en todo el Orbe nuestro invicto Rey Fernando

CALANDRACO

Y Calandraco les pide también perdón de lo malo que en esta corta invención nos hubieren censurado 